



DECRETO N° 16701

LAJA, mayo 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 126 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Padem 2012.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Sr. Francisco Leiva Fuentes, docente a contrata, un bono de asignación de incentivo profesional por la suma de \$211.200.- (doscientos once mil doscientos pesos), desde el 07 de mayo al 31 de julio del 2012, por realizar apoyo pedagógico a alumnos de 4° año básico en el proceso enseñanza aprendizaje de la escuela E-980 "Nivequetén", con cargo a la Sep.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

*VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *24/05/12*
VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *24/05/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Vladimir Figa Toledo
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309